



**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

PROGRAMA CONVENIO PODEMU

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

DECRETO N° 395 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 3807 del 18.12.2018 que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.
- 4.- El Programa denominado CONVENIO PRODEMU, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a las cuentas [REDACTED] del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Programa denominado, **CONVENIO PRODEMU**, Subprograma Programa Sociales, que se adjunta al presente Decreto y es parte de él.
- 2.- Impútese los gastos que irroge el Presente Decreto a:

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
[REDACTED]	Transferencia a otras entidades publicas	1.000.000.-
	Total	\$ 1.000.000.-

Anótese, Comuníquese y Archívese



**GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL**



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
**MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

DISTRIBUCIÓN:
S. Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo
Archivo Of. De Partes
MANC/GERESES/SOY
Director
Direccion Desarrollo
COMUNITARIO

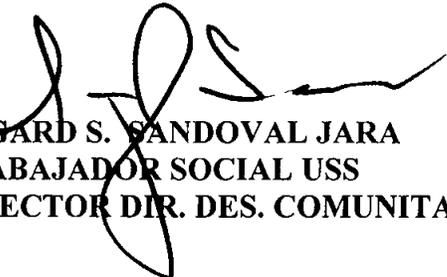
Handwritten signature

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

FICHA PROGRAMA MUNICIPAL

NOMBRE PROGRAMA	CONVENIO PRODEMU
SUBPROGRAMA	SOCIALES
OBJETIVOS	El objetivo de este Programa es un trabajo en conjunto para mejorar las condiciones laborales y de empleabilidad de las mujeres en situación de vulnerabilidad social implementados huertos de frutillas.
DESCRIPCION GENERAL	Programa el cual consiste en un aporte para la compra de materiales para el manejo de huertos de frutilla, beneficiando con esto a familias pertenecientes al Programa de Formación y Capacitación de Mujeres Campesinas.
ACTIVIDADES	<ul style="list-style-type: none">- Elaboración de Decreto Alcaldicio- Evaluación beneficiarios- Entrega del beneficio
COBERTURA	COMUNAL
ENCARGADO	EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA




EDGARD S. SANDOVAL JARA
TRABAJADOR SOCIAL USS
DIRECTOR DIR. DES. COMUNITARIO




MARIO ANTONIO WOHLK CARO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HUEPIL, 24 DE ENERO DEL 2019.-

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

Secretaria Comunal de Planificación

FICHA ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO 2019 PROGRAMA: MUNICIPAL

Plan de Desarrollo Comunal

Eje de Desarrollo:
Objetivo Estratégico: SOCIAL
Lineamiento Estratégico:

Nombre Proyecto o Programa:
CONVENIO PRODEMU

Sub Programa * SOCIALES

Tiempo de Ejecución: JULIO A DICIEMBRE
Unidad Responsable: DIDECO
Funcionario Responsable: EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA

Fundamentación Legal: Art. N° 4, letra C, del 26/07/2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades

Presupuesto

* Subprogramas: Gestión Interna, Servicios Comunitarios, Actividades Municipales,
Programas Sociales,
Programas Deportivos, Programas Culturales

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
	Transferencias a otras entidades publicas	1.000.000.-
	Total	\$ 1.000.000.-